



**Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la  
Buenos Aires – Ley 10973**

## GACETILLA INFORMATIVA

### VALIDEZ DE LAS CONSULTAS ON LINE SOBRE ANOTACIONES PERSONALES Y ANTECEDENTES DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Ante inquietudes planteadas por algunos colegiados en distintos Colegios Departamentales, sobre la validez de las denominadas “Consultas de Anotaciones Personales”, que comprende las consulta on-line, vía internet, de inhibiciones, cesiones de derecho y cesiones hereditarias y el servicio denominado “Consulta sobre Antecedentes de Publicidad Registral”, que consisten en aquellas solicitudes de publicidad, mediante certificados, informes o solicitud de copias, expedidas sobre un inmueble en un período de noventa (90) días anteriores a la fecha del requerimiento. (“inhibiciones” y “frecuencia” respectivamente), reiteramos que ambas consultas se realizan directamente sobre la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, es decir que al entrar a dicha base, la información suministrada es la misma que posee el Organismo Provincial, en ese preciso momento. Por lo tanto la información solicitada es fidedigna.

Por ello se considera que la información es válida, lo que no significa que reemplaza al certificado escrito que emite el Registro. Es decir que tiene validez como información previa y rápida, pero no reemplaza la documentación que se debe tener a la vista en las traslaciones de dominio, pues carece de sello y firma autorizada por dicho Organismo.

En caso de ser necesario por cuestiones judiciales, su validez quedará perfeccionada a través del libramiento de oficios ante las autoridades del Registro de la Propiedad Inmueble, quienes se expedirán afirmativamente sobre la autenticidad del contenido del certificado solicitado.

Esto quedara en lo futuro subsanado con la firma digital de los informes citados, cuya programación está en estudio del Registro de la Propiedad e Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe recordar por último que estamos a la espera de ampliar este servicio con el Informe de Dominio y Gravámenes.

La Plata, 14 de Junio de 2011.-

J. Oscar Iglesias

Presidente del H. Consejo Superior

---

Este e-mail fue enviado a <E-Mail>

[Modificar datos de suscripción](#) | [Darse de baja](#)

Enviado con [SimultaNews](#) | Sistema Profesional de Boletines Electrónicos